



BASES DE COMPETICIÓN “COPA CERVEZAS DEL ECUADOR”

I. Introducción y objeto de la copa

La *Copa Cervezas del Ecuador 2018* es una competición que tiene por objeto reconocer a los mejores cerveceros y cervezas del año en curso. La Copa es organizada por *Homo Cervecerus* y *Land of Hoppiness*, dos organizaciones dedicadas a divulgar la cultura cervecera, capacitar, catar y ofrecer servicios generales de apoyo a los cerveceros en el Ecuador.

Es imperativa la necesidad de agrupar a los cerveceros caseros ecuatorianos, y dar a conocer a la comunidad en general que estos existen y que, en una mezcla de pasión, dedicación, y emprendimiento, se encuentran elaborando grandes cervezas capaces, en muchos casos, de competir con cervezas realizadas por nano, micro, o grandes cervecerías.

También es uno de nuestros objetivos principales el encontrar y promocionar aquellas cervezas que se realizan con ingredientes locales únicos; aquellos de los que en las diferentes regiones del Ecuador y gracias a su ubicación geográfica y otros factores climáticos o genéticos, se han ganado reputación en el mundo entero por su gran calidad (eje cacao fino de aroma, café de altura, guayusa, etc.).

II. Organizadores

1. La copa de cervezas “*Copa Cervezas del Ecuador*”, en adelante “*La Copa*”, es organizada por *Land of Hoppiness* y *Homo Cervecerus*, quienes en adelante serán conocidos como “*los organizadores*”.
2. Los organizadores serán los responsables y representantes oficiales de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la copa, antes, durante y después de que esta se realice.
3. Será responsabilidad exclusiva de los organizadores realizar la convocatoria y difusión del evento. Y serán sólo ellos los autorizados a recibir cualquier tipo de beneficio económico por cualquier concepto.
4. En caso de que no exista una norma en las presentes bases, o que varias de estas sean contradictorias, o que alguna de estas no sea lo suficientemente clara, serán los organizadores los únicos que tendrán el derecho de exponer las aclaratorias necesarias para resolver estos conflictos.
5. Los organizadores de la competencia se comprometen a no concursar directa o indirectamente en la copa.



III. Participantes e inscripción en la copa

1. Podrán participar de la copa los **cerveceros amateurs**, quienes son todas aquellas personas que produzcan sus cervezas en Ecuador en equipos de producción caseros y las muestras inscritas a la copa no sean destinadas a la venta/comercialización por parte de una microcervecería. Dichos cerveceros serán conocidos en adelante como *“el (la) (los) participante(s)”*.
2. Los participantes deben tener al menos 18 años cumplidos a la fecha de inscripción de la(s) muestra(s).
3. Los participantes deben haber pagado previamente la inscripción.
4. La inscripción sólo podrá ser realizada bajo título personal de el o los/las cerveceros/as, es decir, se excluyen los nombres de cervecerías u cualquier nombre de fantasía.
5. Los participantes están obligados a leer los términos y condiciones de la copa y sus documentos anexos. Al momento de la inscripción se asume que el participante ha aceptado los términos y condiciones de la copa en su totalidad.
6. Aquellos participantes que sean dueños, socios, maestros cerveceros, beer sommeliers, asesores o participen en otra actividad relacionada directamente con la elaboración o difusión de la industria cervecera de forma comercial, pueden optar únicamente a premios de mención honorífica. Los participantes deberán notificar al momento de la inscripción que se encuentran en uno de los casos mencionados anteriormente. En este caso no se podrán inscribir con el nombre sus cervecerías o en las que laboren, sino únicamente como se indicó en el punto anterior, con su nombre natural.
7. Se considerará como participante del concurso a todo aquel que hubiese rellenado el formulario de inscripción anexo, pagado su cuota de incorporación y entregado sus muestras en el plazo establecido en estas bases. Inscripciones, pagos y entregas fuera de plazo, no serán considerados como parte de la competencia, salvo que los organizadores consideren lo contrario.
8. Se deberá inscribir la muestra con la información solicitada por los organizadores en el Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado y dentro de los plazos establecidos, disponible en el siguiente link: <https://goo.gl/ujspbh>
9. El participante, se compromete a compartir la receta con la organización en el caso que así sea requerido, siendo el único responsable de la veracidad de la información.
10. Se solicitará 4 botellas de mínimo 300 ml por etiqueta inscrita.



11. Las muestras deben ser entregadas con la Etiqueta de La Copa que se puede encontrar en el siguiente link: <https://goo.gl/Tgf2wW>
12. El incumplimiento de las normas señaladas en estas bases por parte de los participantes, incluida la detección de algún fraude, facultará a la organización a descalificar de la competencia a los infractores, pudiendo incluso exigir la posterior devolución de los galardones que se les hubiese otorgado.

IV. Calendario

1. Lanzamiento oficial del concurso: 06 de abril
2. Visita a Ambato: viernes 20 de abril
3. Visita a Guayaquil: viernes 04 de mayo
4. Inicio de inscripciones: 06 de abril
5. Fin de inscripciones pago normal: 2 de junio
6. Fin de inscripciones pago tardío: 13 de junio
7. Cierre de envío de muestras: 16 de junio
8. Copa Cervecera: 29 - 30 de junio
9. Ceremonia de premiación: 30 de junio
10. La organización del concurso se reserva el derecho de alterar las fechas y el cronograma del concurso por motivos de fuerza mayor o para una realización más plena de la copa.

V. Costos y forma de pago

1. Los costos de inscripción por cada entrada serán de:
 - Hasta el 02 de junio
 - \$25 la primera muestra
 - \$10 cada muestra extra
 - Desde el 03 hasta el 13 de junio
 - \$35 la primera muestra
 - \$15 cada muestra extra
2. El costo de inscripción de muestras para los socios activos del Círculo de Cerveceros Artesanales del Ecuador, de Homo Cervecerus, y Land of Hoppiness será de \$25 para la primera muestra y \$10 cada muestra extra hasta el 13 de junio.
3. El pago de la inscripción para las muestras se realizará vía transferencia o depósito bancario a la cuenta:



Banco: Banco Pichincha
Tipo: Cuenta de ahorros
Número: 2203092542
Nombre: Luis Torres Guerra
CI: 1719154450
Mail: info@cervezasecuador.org

4. Se debe enviar la confirmación del pago al correo electrónico: info@cervezasecuador.org, con copia del comprobante de este.
5. El asunto del correo de confirmación debe contener la frase: "Pago copa (Nombre del participante)".
6. En el cuerpo del correo de confirmación se debe especificar el número de etiquetas inscritas, el nombre del/ de la cervecero/a, teléfono de contacto, cédula y ciudad.

VI. Categorización

1. La organización y el Juez Director definirán el número de categorías que existirán en función del número muestras presentadas.
2. La organización y el Juez Director definirán mínimo 5 categorías, en las cuales las muestras presentarán características similares entre ellas.

VII. Evaluación y Jurado

1. Las cervezas inscritas serán evaluadas y catadas en la ciudad de Quito.
2. Las cervezas inscritas serán evaluadas en base a la guía de estilos 'BJCP Style Guidelines, 2015 Edition' la que puede ser descargada desde los siguientes links:
Español: <https://bit.ly/2JtOtF9>
Inglés: https://bjcp.org/docs/2015_Guidelines_Beer.pdf
3. Cada etiqueta será catalogada y evaluada en la categoría y subcategoría que cada participante la haya decidido inscribir en la ficha anexa usando de base la guía nombrada en el punto anterior.
4. Todas las botellas serán identificadas con un número y serán catadas por el jurado a ciegas. Los nombres del cervecero sólo serán conocidos una vez terminada la copa.
5. Cada juez llenará una ficha de cata de cada botella que se le asigne catar en su mesa. En base a dicha ficha, se asignará un puntaje de 0 a 50, el que se obtendrá de la siguiente forma:



- Aroma (según pertinencia al estilo): De 0 a 12 puntos.
 - Apariencia (según pertinencia al estilo): De 0 a 3 puntos.
 - Sabor (según pertinencia al estilo): De 0 a 20 puntos.
 - Sensación en boca (según pertinencia al estilo): De 0 a 5 puntos.
 - Impresión General: De 0 a 10 puntos.
6. Una vez finalizado el concurso se le hará llegar a cada participante un informe con los comentarios y puntajes obtenidos por sus etiquetas, el medio de entrega será comunicada por la organización en una fecha por establecer.
 7. El jurado estará compuesto en su mayoría por jueces del Beer Judge Certification Program (BJCP). También se incluirán personas de conocida trayectoria, cerveceros profesionales, beer sommeliers, y quienes la organización considere oportuno.
 8. Los nombres del Jurado y sus antecedentes serán publicados oportunamente en las redes sociales y página web del evento.
 9. La organización se reserva el derecho a cambiar los jueces, disminuir o aumentar su cantidad, según necesidad.
 10. El Juez Director será Nathan Keffer (Juez Certificado BJCP), quien tendrá a cargo la coordinación de los jueces con los organizadores y, será quien tome las decisiones de incluir o excluir alguna muestra que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
 11. Ningún juez podrá evaluar el grupo de cervezas donde haya presentado muestras o si tiene alguna relación con los participantes. En dicho caso, los organizadores y el Juez Director le asignarán un grupo de evaluación que no las incluya. En caso de ser descubierto con posterioridad uno de los casos como los mencionados la organización se reserva el derecho de levantar los posibles premios o galardones que dicha muestra haya conseguido.
 12. Los organizadores podrán disponer de jueces suplentes en caso de que alguno de los miembros iniciales (incluido el juez director) no pueda ejercer su función, dando a conocer esta información a los participantes antes de iniciado el concurso.
 13. Funcionamiento del Jurado:
 - La puntuación entregada por el jurado a cada cerveza es individual y secreta.
 - Sólo se darán a conocer las notas de cata y los puntajes de evaluación a quienes hayan inscrito las cervezas. No se harán públicos en ningún caso.



- Cada cerveza es evaluada por un panel de jueces de entre 2 y 4 miembros. La evaluación se realiza en dos etapas. En la primera cada Juez puntúa y evalúa cada cerveza de manera individual y secreta. En la segunda los jueces de un mismo panel comparten, deliberan y modulan la puntuación y comentarios, afinando la evaluación de cada cerveza.
 - La puntuación de cada cerveza, dentro de un mismo panel, no puede tener más de **4 puntos** de diferencia entre los jueces. En caso de que la diferencia sea mayor, los jueces deben deliberar para ajustar sus puntajes.
 - En caso de presentarse dudas respecto de alguna cerveza (tipo, parámetros técnicos u otros), el Juez Director será la autoridad para decidir si cambia la muestra, la excluye, cambia de la categoría, u otra decisión pertinente.
14. En caso de que el número de etiquetas lo requiera, el jurado será compuesto por un número mayor de integrantes, situación que será comunicada por la organización a través de los medios que esta considere pertinente.
 15. El jurado podrá declarar el concurso desierto, y por consiguiente su premio vacante, si ninguna de las cervezas presentadas cumple con el puntaje mínimo de premiación de 30 puntos.
 16. Sobre las decisiones de los jueces no existirá instancia de apelación.
 17. La evaluación de las etiquetas se llevará a cabo en un evento privado durante los días que el cronograma lo señala.
 18. Sólo cuando se termine la evaluación de todas las cervezas, el Juez Director y su equipo asesor tendrán la misión de identificar los nombres de cada etiqueta, según el número que se les asignó para la cata a ciegas. Será responsabilidad del Juez Director ocultar las etiquetas de cada botella para garantizar que los jueces no conozcan el origen de la muestra evaluada.

VIII. Best of Show

1. *Best of Show* es la etapa de juzgamiento y cata en la cual se elige a la mejor cerveza de la competencia.
2. Estas cervezas serán las mejores puntuadas y que cuenten con medalla de oro en sus categorías.
3. No serán elegibles aquellas cervezas realizadas por los participantes descritos en el punto III.6.



4. Se conformará un panel especial de cata de 3 a 5 jueces determinados por la organización y que deberán contar con denotada experiencia en competencias cerveceras.
5. La etapa de juzgamiento del “Best of Show” se realizará de forma privada.
6. Dicho panel escogerá la mejor cerveza de la competición, en donde no se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la primera etapa de la copa.
7. La decisión de los jueces de este panel no será apelable en ninguna instancia.

IX. La Mejor Cerveza Local

1. *La Mejor Cerveza Local*, es la etapa de juzgamiento y cata en la cual se elige a la mejor cerveza realizada con productos de origen nacional y que sean típicos y autóctonos de su región.
2. Sólo se podrá postular para este premio si es que la cerveza ha sido presentada en las siguientes categorías: 29A Fruit Beer, 29B Fruit and Spice Beer, 29C Specialty Fruit Beer, 30A Spice, Herb or Vegetable Beer, y 34C Experimental Beer.
3. Se considerarán las dos muestras con mayor puntaje y con ingredientes nacionales en las categorías mencionadas en el punto anterior.
4. No serán elegibles aquellas cervezas realizadas por los participantes descritos en el punto III.6.
5. Se conformará un panel especial de cata con jueces determinados por la organización y que deberán contar con denotada experiencia en competencias cerveceras y conocimiento de los productos locales.
6. La etapa de juzgamiento se realizará de forma privada.
7. Dicho panel escogerá la mejor cerveza autóctona, en donde no se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la primera etapa de la copa.
8. La decisión de los jueces de este panel no será apelable en ninguna instancia.
9. El participante deberá expresamente anunciar en su ficha de inscripción el interés de participar por este premio, asegurando que los ingredientes usados sean de origen nacional. En caso, de que la organización o el Juez Director descubriesen que hay falsedad en el origen de los ingredientes se procederá a retirar la muestra o el premio en caso de haber sido otorgado.



X. Menciones especiales y honrosas

1. Se dará un premio especial como “Mejor cervecero de la copa” al participante que obtuviere la mayor puntuación promedio y que hubiere presentado al menos dos muestras en la copa. En caso de empate se considerará el número de medallas de oro, plata y bronce que pudieron haber obtenido.

XI. Resultados y premios

1. Los resultados del concurso se darán a conocer el día 30 de junio, lugar y hora por confirmar.
2. Se entregarán galardones de Oro, Plata, Bronce y Mención Honorífica para los mayores puntajes de las categorías en las que participen.
3. Se entregarán los siguientes galardones:
 - a. **ORO:** Puntaje de evaluación superior a 37 puntos.
 - b. **PLATA:** Puntaje de evaluación entre 35-36 puntos.
 - c. **BRONCE:** Puntaje de evaluación entre 33-34 puntos.
 - d. **MENCIÓN HONORÍFICA:** Puntaje de evaluación de 32 puntos, y aquellos que pasando de este puntaje correspondan a una de las categorías descritas en el numeral III.6.
4. No necesariamente todas las categorías tendrán medallas. Ello se decidirá según los puntajes y la cantidad de etiquetas por categorías.
5. En caso de que no hubiere muestras con puntajes superiores a 32 en una categoría, se procederá a declarar los premios como desiertos.
6. Se publicará en las redes sociales y medios de comunicación de la copa los diferentes premios que se entregarán a los ganadores de las diferentes categorías.

XII. Ceremonia de Premiación

1. Se realizará una ceremonia de premiación en la cual serán comunicados los resultados del concurso. Dicha ceremonia se realizará el día 30 de junio, en lugar y hora por confirmar.



XIII. Envío y recepción de muestras

1. Se entiende por muestra o etiqueta a cada cerveza inscrita y que corresponde a 4 botellas de 300 ml debidamente etiquetadas.
2. Se recepcarán muestras en tres ciudades, en los siguientes puntos de recepción:

CIUDAD	ENCARGADO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	HORARIOS DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
Quito	HAMBURGUESAS DEL SESE – Daniel Centeno	0994214649 sieteveces7@hotmail.es	Martes y miércoles: 16:30 a 21:00 Jueves y viernes: 16:30 a 22:00	Calle Tamayo N22-56 y Vintimilla
Guayaquil	CERVECEROS INDEPENDIENTES – Carlos Javier Reyes	0990013977 cervecerosindependientes@gmail.com	Lunes a viernes: 9:00 a 18:30 Sábados: 10:00 a 14:00	Mapasingue Oeste, Av. Primera #113 y Calle Primera, Bodegas Fátima.
Ambato	I'M HOPPY – Diego Barragán o Tania Ramos	0992902880 imhoppyec@hotmail.com	Martes a jueves: 17:30 a 23:00 Viernes y sábados: 17:30 a 01:00	Calle Quito #1-48, entre Cuenca y Rocafuerte.

3. Las muestras deberán estar debidamente etiquetadas con la etiqueta provista por la copa en el siguiente LINK.
4. Las muestras deberán ser entregadas en una caja debidamente identificada con el nombre y código del participante que será enviado por la organización posteriormente a la recepción del pago.
5. El plazo de recepción de las muestras está descrito en el apartado Calendario.



6. De producirse algún desperfecto durante el envío, almacenamiento, o catalogación de la cerveza, la organización se lo comunicará al participante quien podrá reemplazar la botella dañada.
7. La organización pondrá todos los medios a su alcance para evitar pérdidas de botellas, pero no se puede hacer responsable de los daños que se puedan producir en las cervezas durante el envío, almacenamiento o catalogación de estas.

XIV. Auspiciantes y patrocinadores

1. Se considera patrocinador a toda aquella entidad, pública o privada, que exprese su deseo de colaborar de forma financiera con la organización para la realización de la copa.
2. Se considera auspiciante a toda aquella entidad, pública o privada, que exprese su deseo de colaborar con materiales, espacios, publicidad, jueces, o cualquier forma de colaboración que sea considerada como útil por la organización.
3. Toda la información asociada a auspiciantes y patrocinadores se puede encontrar en la página web de la copa.
4. La organización se compromete a utilizar los recursos entregados por los auspiciantes y patrocinadores de forma lícita y transparente.